

Seguimiento, mediante presupuestos con perspectiva de género, de los compromisos gubernamentales en favor de la autonomía de la mujer

Los presupuestos generales reflejan las prioridades sociales y económicas de los gobiernos. Un presupuesto gubernamental que puede desglosarse en función de sus repercusiones sobre las mujeres y los hombres se considera elaborado “con una perspectiva de género”. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) define la elaboración de presupuestos con esta perspectiva como “el análisis de los gastos e ingresos gubernamentales reales en relación a mujeres y niñas comparados con los realizados en relación a hombres y niños”.

Según un informe de la Secretaría de la Commonwealth, los presupuestos con perspectiva de género tienen cuatro objetivos:

- Mejorar la adjudicación de recursos a las mujeres.
- Apoyar la incorporación de la perspectiva de género en la macroeconomía.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas económicas y
- Hacer un seguimiento del gasto público en relación a los compromisos en cuestiones de género y desarrollo, y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Un análisis presupuestario con perspectiva de género puede proporcionar una visión clara de cómo la distribución, el uso y la generación de recursos públicos afecta de un modo distinto a mujeres y hombres. Es una herramienta enormemente útil, no sólo para resaltar los vínculos entre la inversión social y el respeto a los derechos de las mujeres, sino también para pedir responsabilidades a los gobiernos por sus compromisos ante la igualdad de género y la capacitación de las mujeres.

UNIFEM ha promovido con vigor los presupuestos con perspectiva de

género, que ahora se elaboran en más de 50 países. Sudáfrica fue, en 1995, uno de los primeros estados en adoptar unos presupuestos de este tipo. En la actualidad, el presupuesto de Rwanda da prioridad a la igualdad de género, y todos los presupuestos sectoriales del país se preparan con la participación del Ministro para el Género de dicho país.

En América Latina, UNIFEM ha apoyado iniciativas presupuestarias con perspectiva de género en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú. En Chile, donde el género es una de las esferas sobre las que los ministerios gubernamentales están obligados a informar, estos análisis han pasado a incorporarse a los procesos oficiales de elaboración de presupuesto. Otras intervenciones en la región también han incluido análisis presupuestarios basados en el género en las esferas nacional, provincial y municipal, apoyo técnico a las instituciones de planificación de presupuestos, así como iniciativas de promoción entre la sociedad civil y las organizaciones del sector público.

En la India, las mujeres parlamentarias han desempeñado un importante papel en el fomento en el ámbito parlamentario de iniciativas presupuestarias basadas en el género. Algunos estados han ido incluso más lejos, y han aprobado leyes que prevén auditorías populares de la planificación y el gasto, e instaurado medidas para garantizar la participación de la mujer en estos procesos. Para el año fiscal 2005-2006, se ordenó a 18 departamentos que presentaran presupuestos con partidas y gastos que beneficiaran a las mujeres.

En Marruecos, el presupuesto de 2006 contenía un anexo sobre las prioridades en materia de equidad de género. Este avance sin precedentes se produce tras cuatro años de colaboración entre UNICEF y el Ministerio de Finanzas de Marruecos. El anexo valúa las implicaciones que el presupuesto nacional tiene para la igualdad de género y esboza unos objetivos con-

cretos en este terreno. Ministerios clave como los de educación, finanzas, sanidad, agricultura y desarrollo rural participaron en la preparación del anexo.

Los presupuestos con perspectiva de género están demostrando su efectividad para dirigir la atención hacia los lugares donde son necesarios recursos financieros para fomentar la igualdad de género y la capacitación de la mujer. Junto a los presupuestos para la infancia, que también están obteniendo un reconocimiento cada vez mayor como instrumentos de promoción y política, constituyen herramientas prácticas para verificar si se dedican los recursos suficientes a hacer realidad los derechos de la mujer y la infancia.

Véanse las referencias en la página 88.